|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **CIRCULAR** | **N°**: 02 |
| FECHA: 16 de Abril de 2021 |
| **ORIENTACIONES GENERALES PARA GRADO UNDÉCIMO 2021** | DE: Rectoría PARA: Padres de Familia  |

Reciban un cordial saludo: compartimos con ustedes los criterios de graduación, proclamación, estímulos y pruebas Saber para el año 2021.

1. **PRUEBAS SABER 11º:** La tarifa de estas pruebas las fijó el ICFES para el año 2021 con un valor de **$49.500,** este valor debe ser consignado en la cuenta de ahorros número **511084121 del Banco AV-Villas a nombre de la Institución Educativa Villa Flora**. El recibo de consignación deberá ser presentado en la secretaría de la Institución debidamente marcado. El plazo para consignar y traer el soporte a la secretaría de la Institución es hasta el viernes 14 de mayo a la 1:30 p.m.

El recibo de consignación es condición para la inscripción de los estudiantes ante el ICFES.

Para presentar las pruebas es requisito llevar documento de identidad: cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad, lápiz mirado Nº2, borrador, sacapuntas y no llevar celulares ni calculadoras.

1. **ESTÍMULOS PARA LOS ESTUDIANTES:** El Consejo Directivo en sesión del día jueves 11 de febrero del 2021, definió estímulos académicos para los estudiantes de grado 11, según el resultado obtenido en Pruebas SABER 11º En el siguiente cuadro encuentran los estímulos a los cuales se hace acreedor el estudiante con buen rendimiento, **buen comportamiento** y asistencia, esto es, el estudiante que sea suspendido perderá el derecho a este reconocimiento académico:
2. **Estímulos para los estudiantes de grado 11°**

 **Por resultados en pruebas saber**

**Nodos pruebas saber 11°**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NODOS** | **LECTURA CRÍTICA** | **MATEMÁTICAS Y RAZONAMIENTO CUANTITATIVO** | **CIENCIAS SOCIALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS** | **CIENCIAS NATURALES** | **INGLÉS**  |
|  **ASIGNATURAS**  | Lengua castellana  | Matemáticas  | Sociales  | Química  | Inglés  |
| Filosofía  | Estadística  | Ética  | Física  |  |
| Religión  | Artística  | Ciencias políticas y económicas  | Biología  |  |
|  | Geometría  |   | Tecnología  |  |
|  |  |  | Ed. Física  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Puntos** | **Estímulo** | **Condiciones** |
| 60 a 65 | 4.0 en las áreas evaluadas en el promedio del tercer periodo. | Obtener el puntaje indicado No ser suspendido durante el año escolarCumplir el Manual de Convivencia íntegramente Porte adecuado del uniformeEntrega oportuna de los trabajos asignados. |
| 66 a 69 | 4.5 en las áreas evaluadas en el promedio del año. |
| 70 en adelante | 5.0 en todas las áreas en el promedio del año |
| B1 en adelante (aplica sólo para inglés) | 4.5 en inglés en el promedio del año. |

1. **Criterios de graduación y proclamación**

La **Institución Educativa Villa Flora** realiza ceremonia de grado exclusivamente para los estudiantes del grado undécimo.

Para otorgar el título de bachiller **académico o técnico**  será necesario que el estudiante: además de las condiciones precedentes, haya aprobado todos los niveles y ciclos, realizado el servicio social con 80 horas y cumplido las 50 horas de estudios constitucionales.

Los estudiantes de la media técnica y académica esto es estudiantes de grados 10° y 11° aprueban sus áreas y/o asignaturas a partir de 3.5, ver SIEE

Los estudiantes que cursan la media en bachillerato técnico se les otorga dicho título haciendo constar en el mismo la modalidad o especialidad adelantada además de la certificación de la institución articuladora. Si el estudiante reprueba el área técnica en cualquiera de los dos grados de la media no podrá graduarse como bachiller técnico y en este caso se le otorga el título de bachiller académico.

Además de los requisitos anteriores el estudiante debe presentar:

* Fotocopia del registro civil.
* Fotocopia de la tarjeta de identidad o cédula.
* Certificados de estudios de grados y años anteriores debidamente aprobados **desde el grado 5º** que no hayan cursado en la institución educativa.

**NOTA**: el estudiante que repruebe las áreas de la Media Técnica podrá realizar planes de apoyo al final del año lectivo, de acuerdo al convenio suscrito con el SENA, requisito para graduarse como bachiller TÉCNICO.

1. **Proclamación de bachilleres**

La institución educativa realiza una ceremonia de grados para las estudiantes de once que han cumplido con los requisitos, aclarando que este tipo de actividad no es de ley o de obligatorio cumplimiento por la Institución Educativa. Por tal motivo a la ceremonia de grados la institución se reserva el derecho de invitación.

No participarán de la ceremonia los estudiantes que aún cumpliendo los requisitos, no merecen ser invitados por una o más de las siguientes causas:

* 1. Si realiza actos vandálicos al interior de la institución.
	2. Si su comportamiento durante el año no fue ejemplar y reincidió en alguna falta comportamental de tipo grave o muy grave.
	3. Si el Consejo Directivo lo determina teniendo en cuenta el proceso disciplinario de los estudiantes.
	4. Si el estudiante o la familia deciden no hacer parte de la ceremonia.
	5. Si el estudiante y su familia no están de acuerdo con el protocolo de la ceremonia.

La decisión será tomada por la Comisión de Promoción del grado once teniendo en cuenta el concepto del comité de convivencia escolar. En caso de que se considere no ser invitado, el estudiante podrá recibir su diploma y acta de graduación en las oficinas de la secretaría institucional.

* 1. Los 2 estudiantes que obtengan los mejores resultados en pruebas saber 11, recibirán mención de honor el día de los grados.
	2. **Los Grados** tendrán lugar el día jueves 9 de Diciembre de 2021 sea de manera virtual o física.
	3. **EDUCACIÓN SUPERIOR:** Los invitamos para que visiten virtualmente campus universitarios tales como: ITM, Pascual Bravo, Tecnológico de Antioquia, Colegio Mayor, Universidad Nacional, Universidad de Antioquia, igualmente para que aprovechen las oportunidades de financiamiento.
	4. **SERVICIO MILITAR:** los hombres que ya tienen los 18 años deben acercarse a la Cuarta Brigada unidad de reclutamiento con los siguientes documentos
* Copia autenticada del documento de identidad del joven y de los padres, ampliada al 150%.
* Copia autenticada del folio de registro civil de nacimiento del joven.
* Una fotografía 2.5 x 4.5, fondo azul con saco y corbata.
* Certificación del núcleo familiar de la EPS.
* Historia clínica si tiene alguna inhabilidad médica.
* Copia autentica del folio del registro civil de nacimiento de los hijos en caso de tenerlos.
* Copia autentica del folio del registro civil de matrimonio en caso de estar casado.
* Llevar $2.000 para la carpeta donde registrarán la documentación.
* Llevar lapicero negro.

Los estudiantes que ya tienen 18 años deben portar Constancia de estudio.

1. **PROM:** esta actividad no involucra para nada a la institución educativa Villa Flora, por lo tanto corre por cuenta y riesgo de cada padre de familia. En todo caso deberá ser realizado después de los grados.

 Atentamente,

**CARLOS ALBERTO MAZO LOAIZA**

**Rector**